

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro, año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.31-94 que nombra a la señora Margarita Herrera Vda. Alvares, Embajadora en Disponibilidad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 31-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Margarita Herrera Vda. Álvarez, queda designada Embajadora en Disponibilidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro, año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.32-94 que asciende póstumamente al grado de General del Ejército Nacional, al General de Brigada Juan Pablo Duarte y Diez, Fundador de la República y Padre de la Patria.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 32-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- El General de Brigada Juan Pablo Duarte y Diez, Fundador de la República y Padre de la Patria, queda ascendido póstumamente al grado de General del Ejército Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cuatro, año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.33-94 que nombra varios miembros en la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 33-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- El Coronel Abogado Dr. Guarionex Duval Félix, P.N., queda designado Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Dr. Rómulo Pérez, P.N.

Artículo 2.- El Coronel Crescencio Jáquez Hernández, P.N., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Lic. José Dante Lino Galán Marte, P.N.

Artículo 3.- Los señores Coronel Dinilio Antonio Castillo Terrero y Tte. Coronel Pablo Simé Jorge, P.N., quedan designados Vocales de la Junta de Retiro de la Policía Nacional (vacantes).